



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2025-AL/MPH

Huancavelica, 03 de febrero de 2025

VISTO:

La Carta N° 02-2025-AHC/MPH., de fecha 30 de enero de 2025, mediante el cual el Lic. Edc. Amador Huamán Condori, presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2024-AL/MPH., de fecha 04 de julio de 2024, se designa al Lic. Edc. Amador Huamán Condori, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, bajo los alcances del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificaciones;

Que, mediante el documento de visto, el Lic. Edc. Amador Huamán Condori, presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por motivos estrictamente personales y falta de condiciones laborales; el mismo que amerita su atención;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20° dispone, que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Edc. Amador Huamán Condori, al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir de la notificación de la presente Resolución; dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y al Estado.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al funcionario renunciante Lic. Edc. Amador Huamán Condori, con las formalidades de Ley y ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Social.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Lic. Edc. Amador Huamán Condori.
Archivo.



Toribia W. Castro Cornejo
ALCALDE